

RIO GALLEGOS,

29 NOV 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.657/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 574/10 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Físico-Química - Orientación Operaciones Físicas y propone que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos esté integrada por la Ing<sup>a</sup>. María D'ANTONIO, la Dra. Adriana PAJARES, el Lic. Juan Pablo ESCALADA como miembros titulares y la Msc. Mabel BREGLIANI como suplente;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de la cobertura del citado cargo para cumplir funciones en la asignatura Operaciones Unitarias II y participar de las actividades que se efectúen en el marco del Area Operaciones Unitarias;

QUE por Nota N° 613/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Físico-Química - Orientación Operaciones Físicas, establecer que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Ing<sup>a</sup>. María D'ANTONIO, la Dra. Adriana PAJARES, el Lic. Juan Pablo ESCALADA como miembros titulares y la Msc. Mabel BREGLIANI como suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión a efectos de la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Físico-Química - Orientación Operaciones Físicas.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Ing<sup>a</sup>. María D'ANTONIO, la Dra. Adriana PAJARES, el Lic. Juan Pablo ESCALADA como miembros titulares y la Msc. Mabel BREGLIANI.-

ARTICULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión a efectos de la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

867